INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-18-00629

COMPO ANTIHORMIGAS

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se renueva su inscripción en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Los envases deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrán ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

CSV : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-18-00629

COMPO ANTIHORMIGAS

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, esta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de

CSV : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-18-00629

COMPO ANTIHORMIGAS

Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **21 de febrero de 2024**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

COMPO ANTIHORMIGAS

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2025-18-00629

ES-0003229-0000

CSV : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-18-00629

COMPO ANTIHORMIGAS

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	COMPO ANTIHORMIGAS
Nombre(s) adicional(es)	DEMAND SPRAY DFNT ANT SPRAY DFNT COCKROACH SPRAY DFNT MULTI INSECT SPRAY DFNT SILVERFISH SPRAY

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	COMPO Iberia S. L.
	Dirección	Avenida Diagonal, 188 08018 Barcelona España
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2025-18-00629	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0003229-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	17/07/2019	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	22/05/2030	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	COMPO GmbH
Dirección del fabricante	Gildenstr. 38 48157 Munster Alemania
Lugar de fabricación 1	BiB Randweg 7 6045 JK Roermond Paises Bajos
Lugar de fabricación 2	FormiChem GmbH Anna-von-Philipp-Str. B33 86633 - Neuburg a.d. Donau Alemania

CSV : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Lambda-cyhalothrin
Nombre del fabricante	SYNGENTA CROP PROTECTION AG
Dirección del fabricante	Schwarzwaldallee 215 CH-4058 Basel Suiza
Lugar de fabricación 1	Syngenta Huddersfield Manufacturing Centre Leeds Road HD2 1FF Huddersfield Reino Unido
Lugar de fabricación 2	Youth Chemical Co. Ltd. Yangzhou Chemical Industry Park Yangzhou City, Jiangsu Province China

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
lambda-cihalotrina	Masa de reacción de (1S,3S)-3- [(Z)-2-cloro-3,3,3-trifluoroprope nil]-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de (R)-α-ciano-3-fenoxibencilo y (1R,3R)-3-[(Z)-2-cloro3,3,3-trifluoropropenil]-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de (S)- α-ciano-3-fenoxibencilo (1:1)	Sustancia activa	91465-08-6	415-130-7	0,05

2.2. Tipo(s) de formulación

AL: cualquier otro líquido

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos

CSV : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	duraderos. EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazolin-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Hormigas de jardín – Público en general (Personal no profesional) – Uso exterior – pulverización

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida y producto para controlar otros artrópodos.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	*Formicinae*: Hormiga de jardín – Colonia de hormigas.
Ámbito(s) de utilización	Uso exterior.
Método(s) de aplicación	Aplicación por pulverización. Hormigas: Para acabar con los nidos de hormigas se pulveriza COMPO ANTIHORMIGAS en los recorridos que hacen las hormigas y en las entradas de sus nidos en las superficies enlosadas, como las terrazas. El mejor momento de aplicación es por las mañanas o al anochecer, cuando las hormigas están aún en sus nidos.
Dosis y frecuencia de aplicación	Hormigas: 10 pulverizaciones en 1 metro de recorrido y en las entradas de los nidos, que equivalen a 10 gramos de producto (44,5 g/m^2). Aplicar una vez al mes como máximo, durante la temporada de actividad de las hormigas.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (personal no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Botella con dispositivo de pulverización manual, de plástico PET de 50, 100, 200, 250, 300, 400, 500, 750, 900 y 1000 ml.

CSV : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-18-00629

COMPO ANTIHORMIGAS

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver Sección 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver Sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver Sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver Sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver Sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Cumpla con las instrucciones de uso.

Hormigas: Para eliminar nidos de hormigas, aplique 10 pulverizaciones en 1 metro de ruta de hormigas (equivalente a 44,5 g de producto/m²) sobre superficies duras como terrazas. Solo se puede tratar 1 metro por nido o infestación. El mejor momento para aplicar es por la mañana o al atardecer, cuando las hormigas están en los nidos.

Aplique el producto únicamente sobre superficies duras, como terrazas.

No respire el aerosol.

No use ni aplique directamente sobre o cerca de alimentos, piensos, agua potable o bebidas, ni sobre superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con ellos, ni sobre animales de granja o mascotas.

No aplique el producto sobre ni cerca de plantas destinadas a la alimentación humana o animal.

CSV : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

No use en gatos ni en objetos destinados a ser utilizados por gatos.

Lávese las manos tras usar el producto.

Evite la limpieza de las áreas tratadas para garantizar el efecto duradero del producto.

Informe al titular de la autorización si el tratamiento es ineficaz.

Si la infestación persiste a pesar de haber seguido las instrucciones indicadas en la etiqueta, póngase en contacto con un profesional de control de plagas.

Para evitar el desarrollo de resistencias, alterne las estrategias de tratamiento (biológicas, químicas y mecánicas, por ejemplo, usando productos diferentes de forma alterna), teniendo en cuenta las especificidades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Usar solo en áreas inaccesibles para bebés, niños, mascotas y animales no objetivo.

Evitar el contacto con las superficies o zonas tratadas, especialmente por parte de niños.

Mantenga a los gatos alejados de las superficies tratadas. Este producto biocida contiene lambda-cihalotrina, que puede causar reacciones adversas graves en gatos.

Aplique en zonas que no sean susceptibles de sumergirse o humedecerse, es decir, que estén protegidas de la lluvia e inundaciones.

No utilice el producto si no puede prevenir su vertido en desagües (alcantarillado) y/o en aguas superficiales.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación de la piel: consulte con un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

CSV : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Los piretroides (incluida la lambda-cihalotrina) pueden causar parestesia (sensación de ardor y hormigueo en la piel sin irritación visible). Si los síntomas persisten: consulte a un médico.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

La lambda-cihalotrina puede ser peligrosa para los gatos. En caso de exposición, acuda inmediatamente al veterinario y muéstrele el envase del producto.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

No permita que el producto o sus residuos penetre en suelo, sumideros, cursos de agua o los sistemas de alcantarillado.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación (son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tire en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Manténgase fuera del alcance de los niños y de los animales/mascotas no objetivo.

Mantenga el producto únicamente en su recipiente original bien cerrado y en un lugar seguro. Almacénelo en un lugar fresco y seco protegido de las heladas. Manténgalo alejado de la luz directa del sol.

Manténgalo alejado de alimentos, bebidas y piensos.

Periodo de almacenamiento: 4 años.

6. Otra información

Este producto biocida contiene lambda cihalotrina, que es peligroso para las abejas.

CSV : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2025-18-00629

COMPO ANTIHORMIGAS

El contenido declarado respecto a los organismos objetivos es de lectura obligatoria, tal como se especifica en el Resumen de Características del Producto (SPC, por sus siglas en inglés).

Personal no profesional (Público en general): usuarios que no son profesionales y que aplican biocidas en el contexto de su vida privada.

CSV : GEN-a4ed-53e7-08a5-351a-dcb8-c949-025b-4c90
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 30/10/2025 18:47 | Sin acción específica